

Violencia al interior de parejas de la diversidad sexual (LGBTI).

Violence in couples of the LGBTI community.

Ps. José Luis Díaz¹

Ps. Javier Núñez²

Resumen: El presente artículo es el resultado de una investigación cuantitativa sobre la violencia al interior de parejas de la diversidad sexual (LGBTI). Se realizó en octubre de 2014 una encuesta a población LGBTI, en la que se consultó por indicadores de violencia al interior de la pareja considerando sus manifestaciones: físicas, psicológicas, económicas y sexuales. En ella se constata que el 47% de los encuestados declara haber sufrido alguna situación de violencia. Además se revisan críticamente las políticas relacionadas con la diversidad sexual y la violencia intrafamiliar, dejando en evidencia el vacío institucional respecto a la violencia al interior de las parejas de la población no heterosexual, ya que no cuenta con instituciones que cuenten con la especialización en brindar apoyo psicosocial y jurídico.

Palabras clave: Violencia al interior de la pareja, diversidad sexual, LGBTI.

Abstract: The present article is the result of a quantitative study about violence in couples of the LGBT community. In October of 2014 a survey was conducted with the LGBT community, in which participants were asked about indicators of in-couple violence, considering its physical, psychological, economic and sexual manifestations. This

1 Activista en derecho LGTBI, psicólogo clínico y organizacional, Director de la Red de Psicólogos de la Diversidad Sexual, ha ejercido como investigador, docente y conferencista. Con amplia experiencia en materia LGTBI y VIH/SIDA. psicologodiaz@gmail.com

2 Activista LGTBI, psicólogo clínico. Director de Investigación de la Red de Psicólogos de la Diversidad Sexual, investigador, docente y conferencista. jnunez@ongceres.cl

survey confirms that 47% of the participants suffered some kind of violence. Furthermore, politics related with the LGBT community and in couple violence are thoroughly revised, making clear the existence of an institutional vacuum regarding in couple violence in non-heterosexual population, given the absence of institutions specialized in providing psychosocial and law support.

Keywords: in couple violence, sexual diversity, LGBTI.

Con el ánimo de conocer mejor a las(os) participantes de las marchas de la Comunidad LGTBI y así, lograr dar cuenta de necesidades de la misma, el Centro de estudios de la Realidad Social, CERES, y sus grupos de trabajo; La Red de Psicólogos de la Diversidad Sexual y Caleidoscopio Mujer, desarrolló una investigación de tipo cuantitativa en la ciudad de Santiago el mes de Octubre del 2014. El presente informe es el resultado de una investigación que buscó dar cuenta de la realidad chilena en torno a la violencia de pareja dentro de la comunidad LGTBI o comúnmente conocida como personas de la Diversidad Sexual.

El sábado 18 de Octubre del 2014, a las 14 horas, en Plaza Italia de la ciudad de Santiago de Chile, y simultáneamente en Concepción, desde la Plaza Perú, se realizó la décimo séptima “Marcha por el respeto de la Diversidad Sexual”, instancia convocada por 8 organizaciones reunidas en el Frente de la Diversidad Sexual (FDS). En esta ocasión, la convocatoria tuvo como objetivo la sensibilización ante las demandas pendientes de la diversidad sexual, las que confluyen en la exigencia de un mayor respeto a la dignidad y los derechos de las personas LGTBI. A esta convocatoria asistieron cerca de 50 mil personas, de las cuales se encontraban personajes políticos, de gobierno y de la sociedad civil.

Los días de marcha, en Santiago, y al igual que muchas ciudades de Chile y el mundo, las comunidades que componen las mal llamadas “minorías sexuales”, se reúnen bajo el objetivo de visibilizar sus demandas consistentes en el acceso a derechos para lesbianas, gays, transexuales, intersexuales, entre otros, de éste modo, se busca dar legitimidad a sus reclamos ante el Estado y la Sociedad. Bajo este contexto, se considera que investigar temáticas en estas circunstancias, favorece y refuerza a los sujetos de estudio, lo que permite una disposición colaborativa a brindar información contingente, aportando con ideas, frente a lo que se está estudiando -en este caso- la Violencia al Interior de la Pareja.

La encuesta confeccionada por el grupo de trabajo, estaba compuesta por 20 preguntas que buscaban dar cuenta de algunos tópicos como: i) la violencia vivida al interior de parejas compuestas por personas pertenecientes e identificadas con la Diversidad Sexual, ii) tipos de violencia en sus distintas formas, iii) redes y canales a los cuales se acuden frente al fenómeno de la violencia de pareja, iv) utilización de instituciones y/o proyectos

que trabajen el fenómeno de violencia, entre otros tópicos.

El instrumento estaba pensado ser aplicado a una muestra aproximada de 200 personas, pero debido a contingencias del grupo de trabajo y de la actividad misma desarrollada, es que se aplicaron 118 encuestas válidas. Dentro de esta muestra, se encontraban todo tipo de personas que tenían o tuvieron alguna relación de pareja y además, se sentían identificadas con la población LGTBI, lo que determina la selección de la muestra de una manera intencionada y no probabilística. Los 118 casos fueron encuestados durante la convocatoria de la marcha en los alrededores de la Plaza Italia por miembros del grupo investigador y junto a la colaboración de activistas del Colectivo Camión Rosa.

Introducción

La violencia en la pareja ha sido un fenómeno histórico lamentable debido a sus alcances sociales e impacto que genera en las personas, en muchos casos llegando incluso a la muerte de la víctima por parte de su agresor. Desde ahí, que en las últimas dos décadas, en Chile se ha venido internalizando el concepto de “femicidio” muy distinto al concepto de “homicidio”, pues se entiende que el primero está condicionado por el hecho de ser mujer y amparado en un sistema social que así lo permite, recibiendo este grupo violencia psicológica, física, económica y sexual, frente a un estado silencioso, de alguna manera cómplice de un agresor masculino, entrenado socialmente para ejercer poder y dominio sobre una víctima femenina.

Los estudios realizados se han concentrado en parejas heterosexuales, sin considerar las manifestaciones de violencia que se pueden observar en agresoras femeninas a víctimas masculinas o entre parejas homosexuales y LGTBI en su conjunto, y las singularidades que puedan existir en estos casos. Sin embargo, por distintas vías y en especial a través de la atención clínica psicoterapéutica, sabemos que también en las parejas de la población LGTBI existe violencia. Esta es una realidad que está ocurriendo y que sin ir más lejos tuvo un trágico hecho hacia fines de noviembre de 2014 cuando se produjo en la comuna de Cartagena el asesinato de Grace Soto por parte de su pareja mujer. Lamentablemente la principal vía de información de esta realidad social ha sido la página roja de los diarios de nuestro país. En ellos se da cuenta de un hecho que parece explicarse en sí mismo bajo la sola presentación de la orientación sexual de sus protagonistas o bajo el sensacionalista y vacío concepto de “crimen pasional” -herramienta biopolítica de exclusión pensando en términos foucaultianos-. Lo cierto, es que para nosotros psicólogos, no puede ser esa la explicación a un fenómeno mucho más complejo, ni tampoco podemos hacer eco de los homofóbicos dichos de la presidenta de la comisión de Derechos Humanos del Senado;

Jacqueline Van Rysselberghe que atribuye a la homosexualidad un potencial de violencia mayor en el interior de las relaciones en la comunidad LGTBI.

De los pocos datos con los que contamos en la literatura, la investigación realizada por el Centro Latinoamericano en sexualidades y Derechos Humanos, CLAM el año 2011, refiere que un 7% de la población LGTBI habría recibido violencia por parte de su pareja.

Como respuesta a las problemáticas de la diversidad sexual y de las mujeres que sufren violencia de género, nos enfrentamos a un Estado que como estrategia permanente de desigualación se ausenta allí donde podría intervenir no solo sancionando a los agresores y amparando a las víctimas, sino que también actuando, por ejemplo, a través de la formación decidida en temáticas de género y diversidad sexual a las policías, jueces y profesionales de la salud; o en la intervención de programas escolares incluyendo una educación sexual que vaya más allá de lo biomédico reproductivo. Pero a la fecha nada de esto tenemos. Lo que sostenemos, es que esta ausencia constituye por parte del Estado el intento permanente y activo de invisibilización, expresado en la no existencia de políticas públicas adecuadas, lo que a su vez se traduce en desprotección y desamparo de mujeres y de la población perteneciente a la diversidad sexual.

Una variable a considerar y que hace a la singularidad del fenómeno de la violencia al interior de parejas LGBTI es el alto nivel de violencia social que vive la población no heterosexual de forma sistemática y amparada por los dispositivos del Estado, religiosos y en muchas ocasiones familiares, lo que podría tener como consecuencia un aumento en sus umbrales de tolerancia a la violencia misma, porque justamente las redes primarias y secundarias de apoyo frecuentemente se encuentran doblemente deterioradas por la discriminación basada en la orientación sexual o identidad de género.

Los organismos de apoyo a las víctimas de violencia intrafamiliar se han especializado en otorgar soporte a las mujeres que han sido subyugadas a la violencia ejercida por un hombre y a algunos proyectos piloto dirigidos a hombres agresores. En nuestro país, un gay que sufre violencia de parte de su pareja no cuenta con instituciones, ni profesionales especializados en dar respuesta a sus necesidades, ya que tampoco existe una normativa legal que reconozca explícitamente el fenómeno. Es cierto que se podría argumentar diciendo que igualmente podría acudir a una comisaría de Carabineros, Tribunales de Familia o incluso a una institución de salud pública con el fin de constatar lesiones, pero sabemos también a la violencia institucional que se expone por el hecho de tener una orientación sexual no heterosexual. Eso dependerá del funcionario de turno.

Análisis Cuantitativo

A continuación, algunas características sociodemográficas de la muestra encuestada pasan a describirse en las siguientes tablas de datos:

Análisis Cuantitativo

A continuación, algunas características sociodemográficas de la muestra encuestada pasan a describirse en las siguientes tablas de datos:

Orientación Sexual Entrevistado			
	Frecuencia	Porcentaje	
Homosexual	58	49,2	
Heterosexual	4	3,4	
Lesbiana	47	39,8	
Bisexual	7	5,9	
Pansexual	2	1,7	
Total	118	100,0	

Identidad de Género del Entrevistado			
	Frecuencia	Porcentaje	
Masculino	56	47,5	
Femenino	58	49,2	
Trans	4	3,4	
Total	118	100,0	

Sector de residencia del Entrevistado			
	Frecuencia	Porcentaje	
Región	5	4,2	
Santiago Norte	15	12,7	
Santiago Sur	21	17,8	
Santiago Centro	47	39,8	
Santiago Oriente	13	11,0	
Santiago Poniente	17	14,4	
Total	118	100,0	

Nivel Educativo del Entrevistado			
	Frecuencia	Porcentaje	
Media Incompleta	13	11,0	
Media Completa	27	22,9	
Superior Incompleta	26	22,0	
Superior Completa	48	40,7	
Postítulo Completo	4	3,4	
Total	118	100,0	

Nacionalidad del Entrevistado			
	Frecuencia		Porcentaje
Chilena	112		94,9
Portuguesa	1		,8
Española	1		,8
Alemana	2		1,7
Mexicana	1		,8
Colombiana	1		,8
Total	118		100,0

Etnia del Entrevistado			
	Frecuencia		Porcentaje
Mapuche	10		8,5
No me Identifico	108		91,5
Total	118		100,0

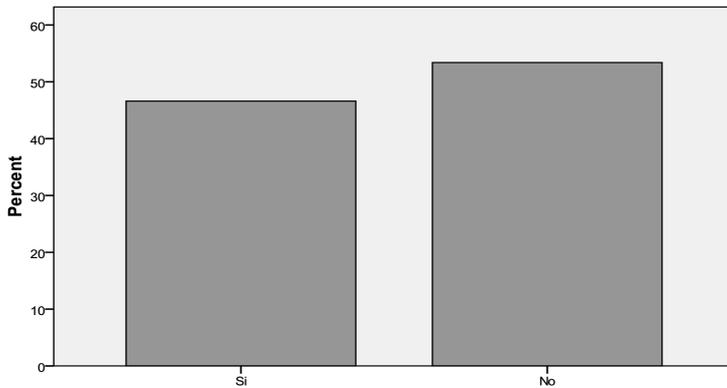
Religión del Entrevistado			
	Frecuencia		Porcentaje
Católica	23		19,5
Cristiana	4		3,4
Evangélica	4		3,4
No me identifico	87		73,7
Total	118		100,0

Resultados obtenidos

En este apartado de la encuesta, se abordan distintos indicadores de las formas de violencia al interior de una pareja. A saber, las dimensiones tomadas en este instrumento son: i) Violencia Física, ii) Violencia Sexual, iii) Violencia Psicológica y iv) Violencia Económica. A continuación, se muestra en gráficos lo expuesto por la muestra.

En el siguiente gráfico, se da cuenta que del total de la muestra, un 47% declara haber sufrido alguna situación de violencia, sin distinción de alguna dimensión del fenómeno.

1. ¿Te has visto en situaciones de violencia al interior de una relación de pareja?



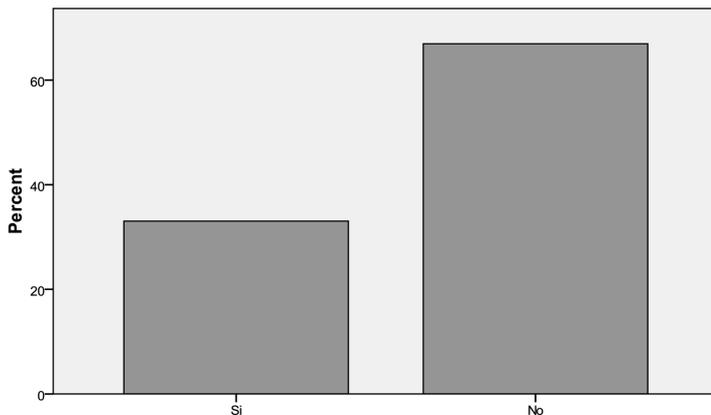
Dimensión Física

En cuanto a la dimensión física de la violencia, los siguientes gráficos dan cuenta de la existencia de situaciones de violencia física con un 33% del total de la muestra. En cuanto a la gravedad de la violencia en la situación vivida, medida de 1 a 10, siendo 1 “leve” y 10 “muy grave”, y quitando del análisis aquellos que marcaron que no han sufrido una situación de violencia física (67%), la muestra califica con un promedio de 4,3. Situación bastante alarmante, debido a que puntúan un umbral bastante alto referido a situaciones como agresiones físicas, golpes, apretones, zamarreos, entre otros.

Promedio en nota de gravedad de la violencia

	N	Media	Desv. Std
11. Si la respuesta es sí, indique la gravedad de la violencia del 1 al 10, siendo 1 Leve y 10 muy grave	48	4,38	3,187

10. Dentro de la relación de pareja, ¿has vivido situaciones de violencia física?



Promedio en nota de gravedad de la violencia

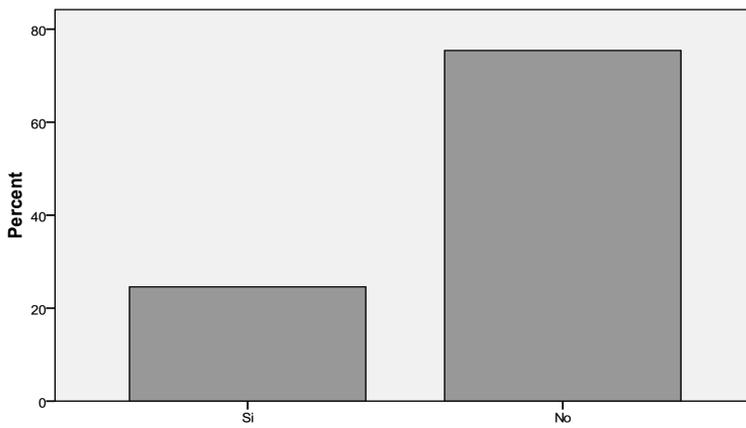
Lo anterior logra dar cuenta que las personas pertenecientes a la comunidad LGTBI mantienen una dinámica de violencia física naturalizada y *normal* al momento de relacionarse con una pareja. Esta idea se contrasta en el 33% de personas que han sufrido violencia física y esta además es calificada con una intensidad de 4,3, nota que se encuentra bajo la mitad de la escala de evaluación.

Es importante señalar que del total de la muestra, y referido a la manifestación de haber vivido alguna situación de violencia física, cruzada con la identidad de género, el 60% válidos es femenina y el 39% masculino.

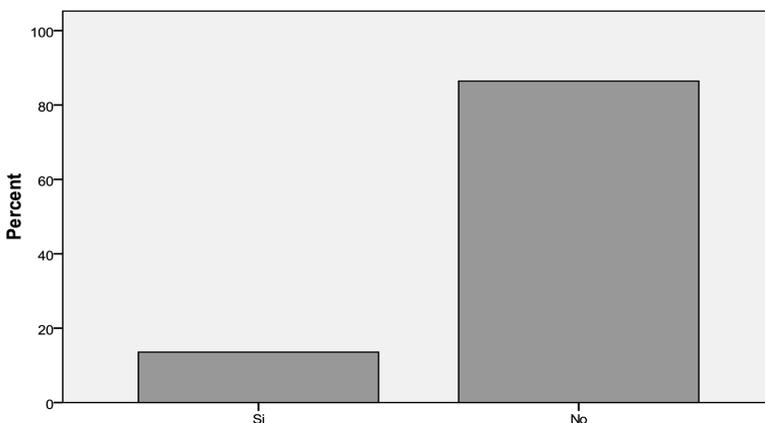
Dimensión Sexual

Con respecto a esta dimensión de la violencia, los datos informan que del total de la muestra un 25% de los encuestados han accedido frente a requerimientos sexuales del otro para evitar algún problema relacionado a la pareja. Sumado a lo anterior, el 14% del total de las personas se ha visto en una situación donde le han impedido el uso de métodos de protección sexual generando situaciones de riesgo.

4. En cuanto al sexo dentro de la relación de pareja, ¿Has accedido frente a los requerimientos del otro para evitar problemas?



5. Estando en pareja ¿Te han impedido el uso de métodos de protección sexual, generando situaciones de riesgo?



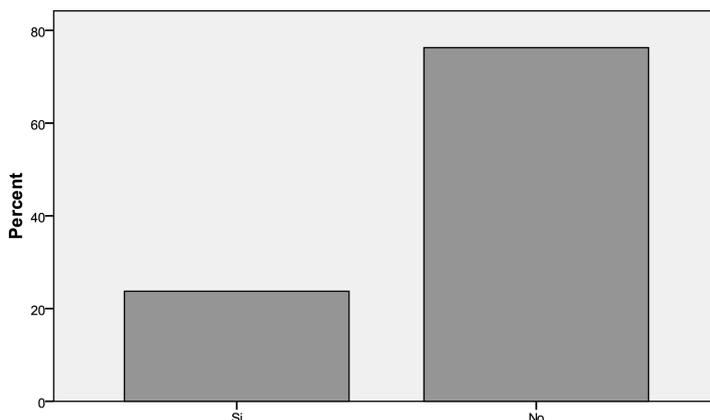
Los dos últimos datos ponen en evidencia los alcances y riesgos a los que la población LGBTI se encuentra expuesta en cuanto a la manifestación sexual de la violencia, los que podrían favorecer y facilitar la transmisión de ITS y VIH/SIDA. Esto se contrasta con los programas de gobierno en materia de prevención en materia de VIH/SIDA, ya que su principal objetivo en los últimos años ha sido la realización de exámenes de detección y diagnóstico de ITS/VIH/SIDA. No obstante, para fomentar la prevención, es importante abordar estos temas que incluyan el dominio de parejas entre personas del mismo sexo y/u

orientación sexual, considerando también que existe como manifestación de la violencia -como estrategias de poder y control- al interior de la pareja, la restricción de métodos preventivos. En Chile, según el último informe de la ONUSIDA (2013) se notificaron en diciembre del 2013 29.092 personas con VIH/SIDA.

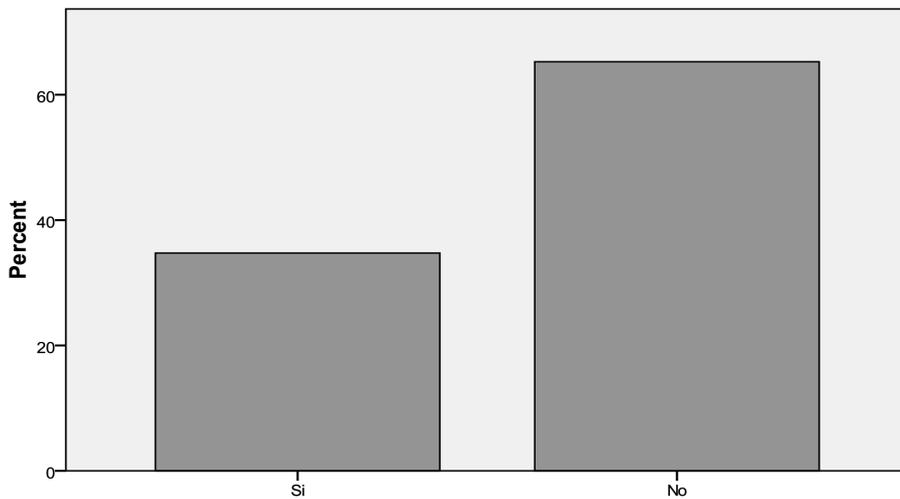
Dimensión Psicológica

En cuanto a esta dimensión de la violencia, los siguientes gráficos informan: el 24% de los encuestados refieren haber sido impedidos en algún proyecto personal estando dentro de una relación de pareja. El 35% menciona haber vivido una situación donde la pareja amenaza con dañarse así mismo con el objetivo de mantener la relación. El 56%, refiere que estando en una relación de pareja, fue víctima de gritos, insultos, descalificaciones, entre otros. El 45% refiere que la pareja le ha dificultado la expresión de su orientación sexual/ identidad de género, teniendo que aparentar que es un/a amigo/a, aparentar que es heterosexual, mentir frente a terceros con respecto a la relación, entre otros. Y por último, el 54% de los encuestados, menciona que han revisado los contenidos de sus redes sociales como fotografías, interacciones con otros usuarios, publicaciones, entre otros.

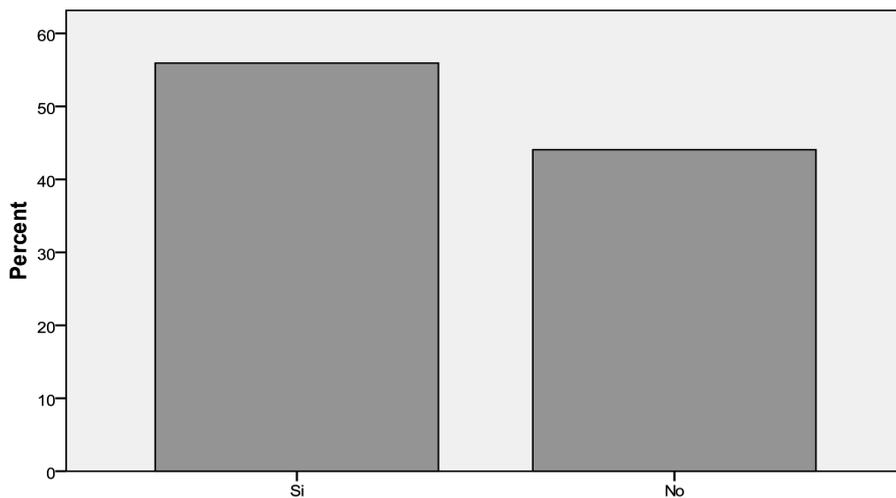
3. ¿Te han impedido algún proyecto personal (estudio, trabajo, ocio, entre otros) estando en una relación de pareja?



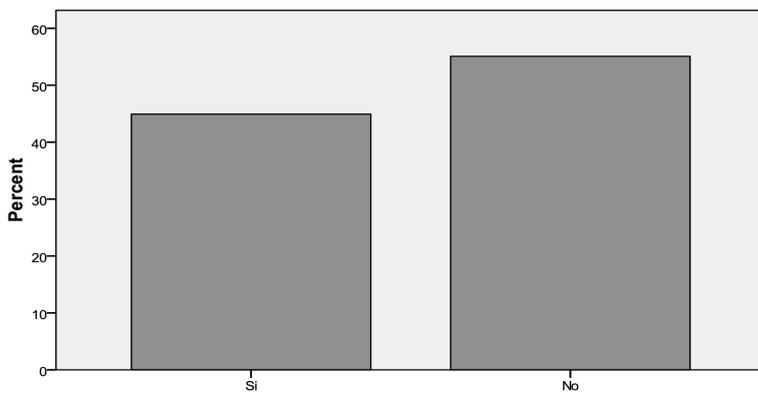
6. ¿Te ha amenazado tu pareja con dañarse físicamente a sí mismo con el objetivo de mantener la relación?



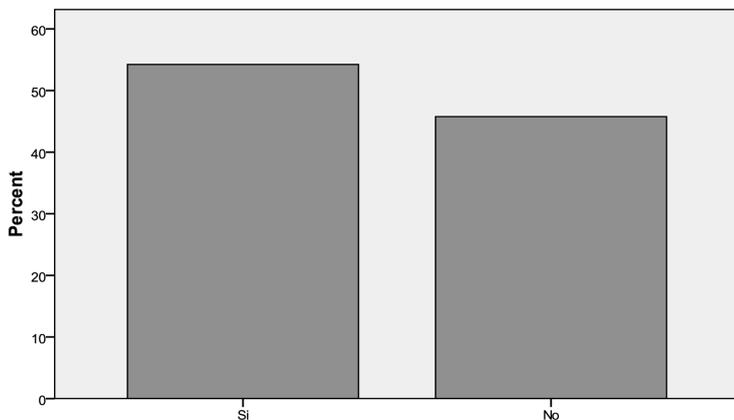
7. Dentro de la relación de pareja ¿te han tratado con gritos, insultos, descalificativos, entre otros?



8. Estando con una pareja, ¿Te han dificultado la expresión de tu orientación sexual/identidad de género? (aparentar que soy hétero, soy amiga/o, entre otros)



9. ¿Han accedido y revisado el contenido de tus redes sociales, como fotografías, interacciones con otros usuarios y/o publicaciones?

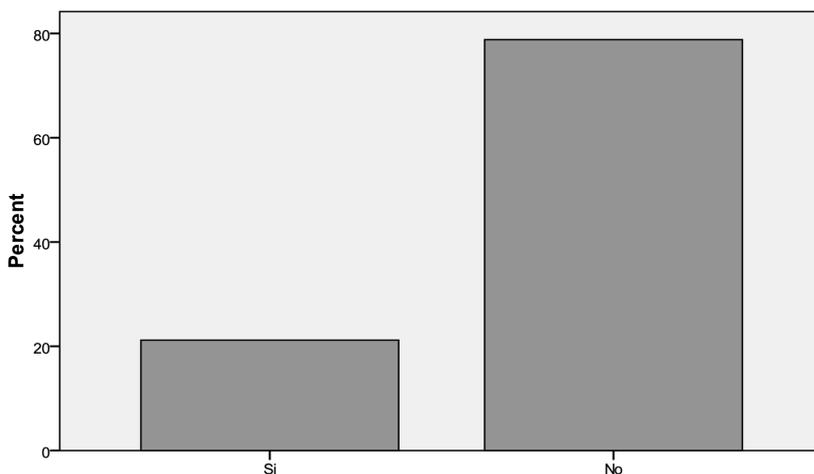


En esta dimensión de la violencia, queda en evidencia que las relaciones que se establecen al interior de las parejas pertenecientes a la comunidad LGTBI, pueden llegar a adquirir dinámicas violentas que se naturalizan. Es alarmante como en dos indicadores de violencia psicológica, las respuestas sobrepasan el 50%, como el haber sufrido insultos/gritos/descalificativos y el ser víctima del control excesivo mediante redes sociales.

Dimensión Económica

En cuanto a este tópico, el 21% de los encuestados refieren haber sido controlados en la administración de recursos económicos dentro de la relación de pareja.

2. Dentro de la relación de pareja, ¿Te han controlado la administración de recursos económicos?



Redes de Apoyo

Respecto a la solicitud de ayuda o el acudir a algún organismo o red de apoyo en caso de haber sufrido violencia al interior de la pareja, los encuestados responden, con los porcentajes más altos, a acudir a redes primarias de apoyo (Familia 10% y Amigos 17%). Por otra parte, los porcentajes más bajos recaen en aquellos organismos que se encargan del fenómeno de violencia. Es importante destacar que un porcentaje no menor que ha sufrido violencia no pide ayuda (17%).

12. Si has vivido violencia, ¿has pedido ayuda o acudido a alguna de las siguientes redes de apoyo?			
	Frecuencia	Porcentaje	
ONG/Organizaciones sociales (Junta de vecinos, movimientos sociales, entre otros)	7	5,9	
Instituciones de salud (Hospital, CESFAM, Clínica, entre otros)	2	1,7	
SERNAM	1	,8	
Carabineros	2	1,7	
Profesionales (Psicólogo, Abogado, Médico, entre otros)	8	6,8	
Comunidad religiosa	2	1,7	
Familia	12	10,2	
Amigos	20	16,9	
No he pedido Ayuda	20	16,9	
Otra	17	14,4	
Total	118	100,0	

Ahora bien, en el caso de haber pedido ayuda, y omitiendo a aquellos encuestados que no la solicitaron, la siguiente tabla resume lo que refieren las personas en cuanto a lo sucedido posterior a la búsqueda de ayuda en cualquier red u organismo que trabaja la temática VIF.

13. En caso de haber pedido ayuda, ¿en qué ha resultado?			
	Frecuencia	Porcentaje	
La violencia aumentó	1	,8	
La violencia se mantuvo	4	3,4	
La violencia disminuyó	4	3,4	
La violencia cesó	13	11,0	
Total	118	100,0	

En cuanto a la pregunta de vivenciar una supuesta situación de violencia al interior de la pareja, y haciendo el análisis de múltiple respuesta, los porcentajes no difieren con los anteriores. Las redes primarias de apoyo son aquellas con mayor porcentaje (Familia 53% y Amigos 69%). No obstante es importante destacar que tanto Carabineros (42%) como Profesionales en temáticas en torno a la violencia al interior de pareja (37%), toman fuerza a la hora del quehacer. Esto permite interpretar que el fenómeno de sufrir violencia al interior de la pareja, genera en los encuestados la necesidad de intervenir de alguna manera y hacerse cargo de ésta, ya sea en orientación legal, psicológica, médica, entre otras. Llama la atención que el SERNAM (6,8%), organismo que trabaja violencia en mujeres, sea prácticamente irrelevante por parte de la comunidad LGTBI a la hora de solicitar ayuda.

14. Si en algún momento llegaras a sufrir violencia al interior de la pareja, ¿A cuál de las siguientes instituciones o redes de apoyo recurriría?

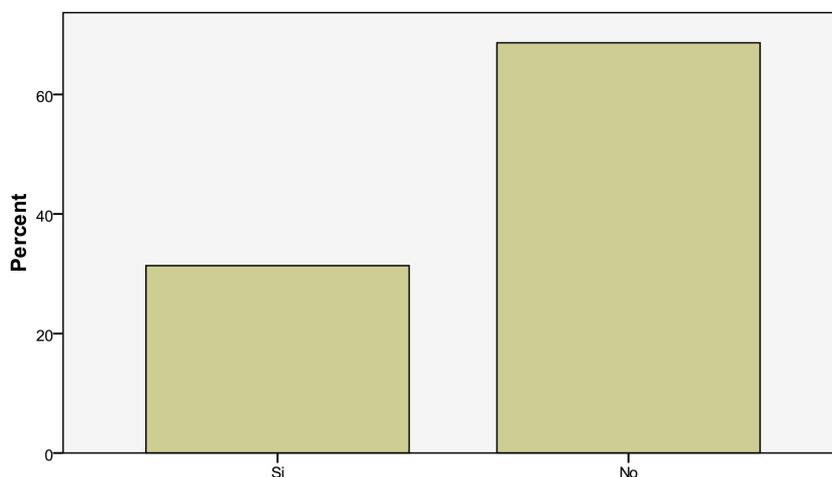
	Frecuencia	Porcentaje
ONG/Organizaciones sociales (Junta de vecinos, movimientos sociales, entre otros)	26	22,0
Instituciones de salud (Hospital, CESFAM, Clínica, entre otros)	20	16,9
SERNAM	8	6,8
Carabineros	49	41,5
Profesionales (Psicólogo, Abogado, Médico, entre otros)	44	36,8
Comunidad religiosa	4	3,4
Familia	62	52,5
Amigos	82	69,4

Institucionalidad y Otros

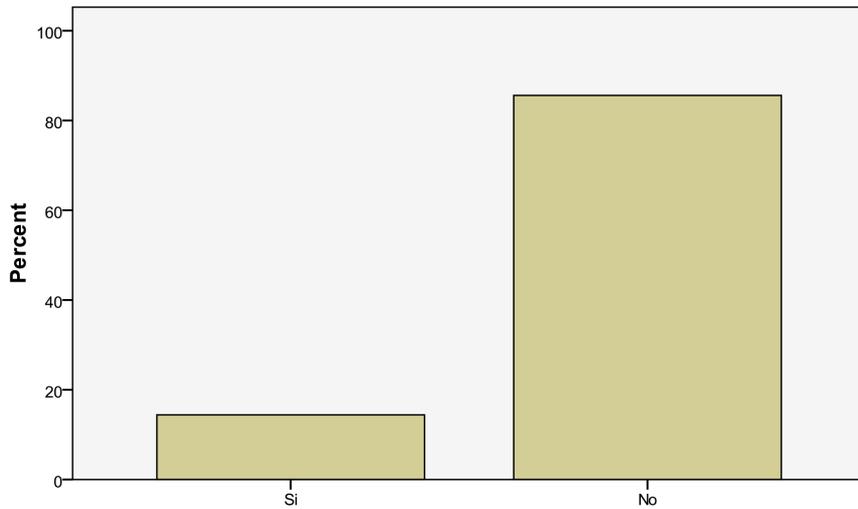
En cuanto al abordaje de este apartado, los encuestados dan cuenta que las parejas de la población LGTBI no cuentan con instituciones adecuadas que brinden ayuda en caso de sufrir violencia al interior de la pareja, con un 67%. Sumado a lo anterior, un 73% de los encuestados refieren no haber recibido capacitación en VIF, ya sea en prevención, tratamiento, contención, asesoría legal, entre otros.

Por otro lado, el 71% de la muestra informa que conoce a algún cercano, parte de la comunidad LGTBI, que haya sufrido violencia al interior de la pareja. En contraste con un 87% que considera que discutir, agredirse verbal y físicamente, no es una forma esperable de relacionarse dentro de la pareja.

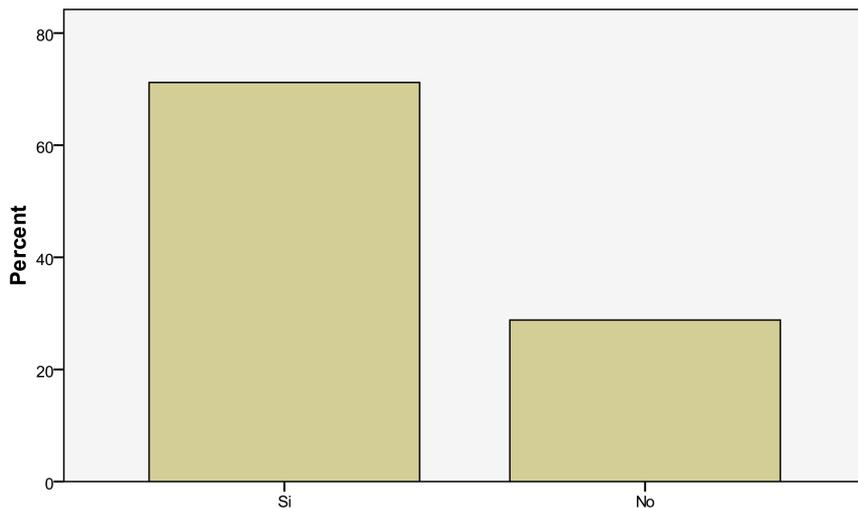
15. ¿Consideras que las parejas de la población LGTBI cuentan con instituciones adecuadas que brinden ayuda en caso de sufrir violencia al interior de la pareja?



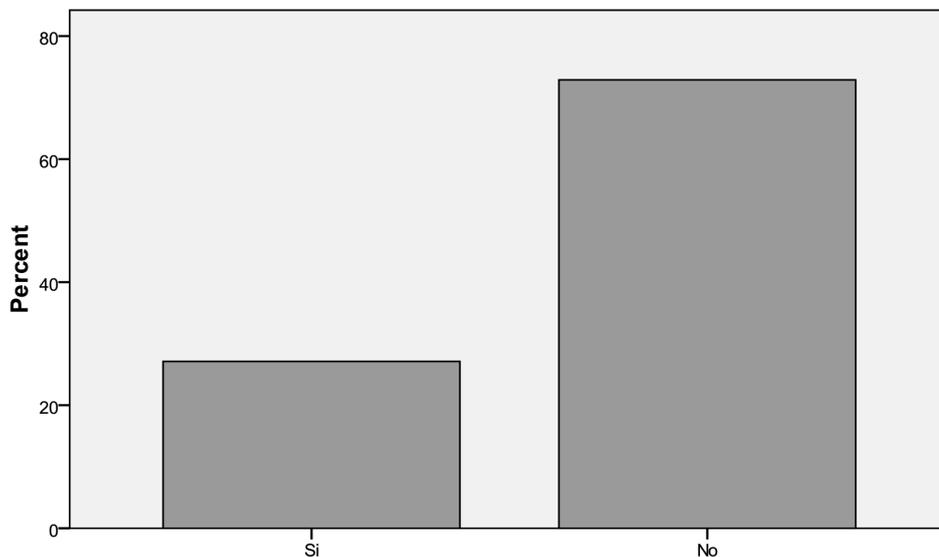
16. ¿Consideras que discutir, agredirse verbal y físicamente es una forma esperable de relacionarse dentro de la pareja?



17. ¿Conoces a algún cercano, parte de la comunidad LGTBI, que haya sufrido violencia dentro de la relación de pareja?



18. ¿Has recibido capacitaciones en VIF? (Prevención, tratamiento, contención, entre otros)



Los datos en este apartado dejan en evidencia muchas situaciones que son alarmantes al momento de hablar de VIF en parejas pertenecientes a la población LGTBI. Por una parte, los encuestados no reconocen la existencia de instituciones adecuadas para el abordaje de la violencia al interior de la pareja LGTBI y además refieren, con un alto porcentaje que conocen cercanos gays, lesbianas, transexuales, intersexuales, entre otros, que han sufrido violencia. Lo anterior da cuenta que existe la violencia al interior de las parejas LGTBI como un fenómeno no verbalizado del cual nadie se está haciendo cargo.

Hoy en día, organismos como el SERNAM y la misma ley 20.066 se encargan de, brindar atención individual y grupal en este tipo de casos, mediante atención psicológica, talleres, charlas, seminarios, entre otros para la prevención y abordaje propiamente tal del fenómeno VIF en sus distintos dominios. Al parecer, en la comunidad LGTBI, eso no existe, sino más bien, se conoce de hechos aislados que guardan relación con los profesionales que hacen la primera acogida y no como política de Estado.

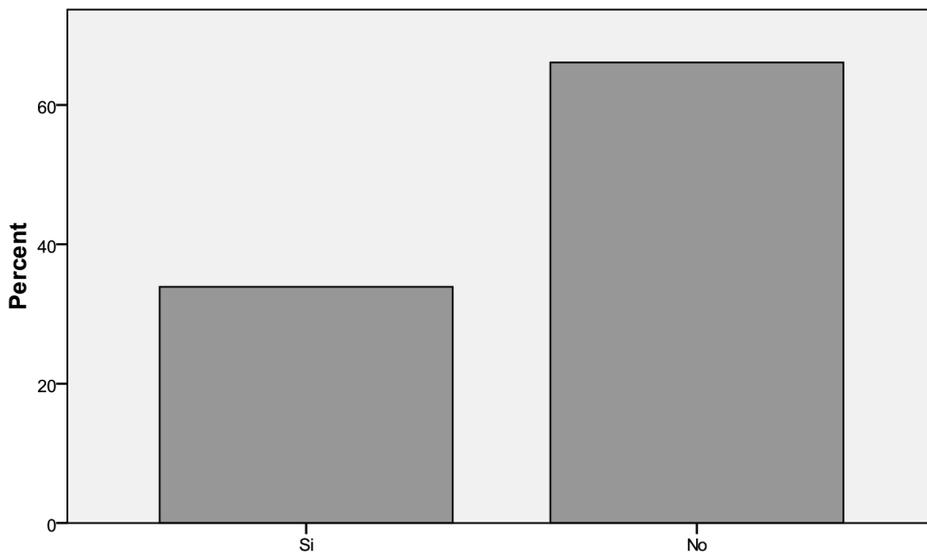
Ahora bien, al momento de solicitar que se ordene de acuerdo a distintos grupos pertenecientes a la comunidad LGTBI, en cuanto al grado de violencia que los encuestados perciben que presentan, siendo 1 “Más violentos” y 5 “Menos violento”, el ordenamiento posiciona primero al grupo de los Heterosexuales, seguido por Homosexuales, Lesbianas, Bisexuales y por último y en quinto lugar a Transexuales.

19. Ordenar los siguientes grupos de acuerdo al grado de violencia dentro de la pareja que crees presentan, siendo 1 = Más violento y 5 = Menos violento.

	Porcentaje PRIMER LUGAR	Porcentaje SEGUNDO LUGAR	Porcentaje TERCER LUGAR	Porcentaje CUARTO LUGAR	Porcentaje QUINTO LUGAR
Homosexuales	9,3	28,8	19,5	24,6	16,1
Lesbianas	6,8	15,3	33,9	22,0	18,6
Heterosexuales	47,5	13,6	14,4	4,2	18,6
Transexuales	30,5	19,5	16,9	13,6	27,1
Bisexuales	4,2	21,2	13,6	33,9	17,8
Total	118	118	118	118	118

Para finalizar el análisis descriptivo de la encuesta, es importante dar énfasis al siguiente dato. Al momento de preguntar respecto al condicionante de haber respondido “sí” en cualquier pregunta relacionada a algún tipo de violencia, y que esa violencia, se ha presentado durante los últimos 6 meses, el 34% de la muestra responde que se ha dado esa situación en este periodo de tiempo.

20. Si respondiste “Sí” en alguna de las preguntas relacionadas a cualquier tipo de violencia, ¿ésta se ha presentado dentro los últimos 6 meses?



Conclusiones y Discusiones

Frente a lo planteado como objetivo en esta investigación, se logra perfilar y dar cuenta de una realidad que acontece a la población de la Diversidad Sexual y que hasta la fecha ha sido invisibilizada. El fenómeno de la violencia intrafamiliar en la comunidad LGBTI, según los resultados de la presente investigación, no se comporta de la misma forma/modo/intensidad que el descrito en programas y proyectos que intentan resguardar el bienestar de las parejas y familias heterosexuales. Lo anterior da cuenta que la institucionalidad sigue funcionando dentro de un marco heteronormado, lo que invisibiliza a las parejas LGTBI y a su vez, mantiene el marco anterior como la única forma de relacionarse en el dominio de las parejas.

Las variables mostradas anteriormente, emergen de esta forma respondiendo a una serie de estructuras que determinan de mayor o menor grado, la realidad chilena de la comunidad lésbica, gay, transexual, entre otros, en el 2014, en torno a la violencia intrafamiliar, entendiendo el fenómeno como una situación que vulnera a la población LGTBI siempre en contextos relacionales -relación con instituciones, relación con una pareja, relación familiar, entre otros-. Para comprender lo anterior, es importante reconocer algunas situaciones del país:

Frente a lo que implica el sistema de salud, en Chile se pueden reconocer algunas formas de violencia institucional hacia la población LGTBI. A saber, la existencia de la ley 19.779 (VIH), donde el ser diagnosticado y vivir con el virus, se vive de distinta forma dependiendo de la cobertura de salud que se tenga, existiendo más acceso y variadas redes, las que son complementadas con la amplia gama que poseen personas inscritas en salud privada. Otro ejemplo es el desconocimiento de la circular 21 del Ministerio de Salud en los distintos dispositivos que se encargan de la atención en sus distintos niveles, lo que provoca violencia y discriminación a la población Trans por parte de los profesionales de la salud.

Chile, es un país paradójico frente a la temática en Diversidad Sexual: en materia legislativa, solo algunos temas han sido atendidos por parte de la población: Ley Antidiscriminación, Proyectos de Uniones Civiles/Matrimonio Igualitario, Proyectos Identidad de Género, artículo 365 y 373 del Código Penal, artículo 225 del Código Civil, entre otros. Estos tópicos reflejan lo paradójico; avances en algunas materias, pero barreras en otras, las cuales además, dentro de esta constante lucha, refuerzan y boicotean los cambios culturales y los avances en materia legislativa.

Por otra parte, en Chile no existen programas educativos obligatorios que propicien la inclusión de la diversidad sexual y de género. Actualmente existen siete programas de educación sexual, los cuales están reconocidos y recomendados por el Ministerio de Educación. Estos programas van desde replicar modelos de abstinencia sexual, hasta

evidenciar la existencia de la población LGTBI pero sin profundizar en sus particularidades. Frente a esta gama de posibilidades, cada colegio en Chile puede escoger alguno de ellos.

Situaciones como las mencionadas anteriormente, dan fuerza y mantienen en el círculo de la violencia a todas las personas pertenecientes a la comunidad LGTBI. Lo que permite concluir que la sobreexposición a distintas formas, intensidades y focos de violencia, construyen a gays, lesbianas, trans, bisexuales, entre otros, como figuras violentadas, comprendiéndose siempre bajo una lógica donde los umbrales para el fenómeno VIF son siempre mayores. Un país que no legitima a parejas de la diversidad sexual ni tampoco las resguarda legalmente, no les otorga un buen servicio de salud frente a temáticas que se asocian a una población vulnerable según lo que indican datos de la ONUSIDA, no educa en colegios con enfoque de diversidad sexual para así romper con lógicas discriminatorias, no logrará comprender la realidad que viven, ni las necesidades que tienen. Es por lo anterior, que es prudente cuestionar y poner en tensión a quienes se encargan de articular estructuras violentas: profesionales de la salud, de las leyes, políticos, cientistas sociales, agrupaciones de la sociedad civil, entre otros, invitando a que se investigue desde las distintas profesiones para así generar instancias de cambio a nivel social.

Por otra parte, debido al daño y el impacto emocional que produce la violencia en las personas víctimas de esta, se instala el miedo y la vergüenza de manifestar la situación, dificultando su reconocimiento y sanción, en gran medida ocultado por la orientación sexual de la víctima y su agresor o agresora y los prejuicios de la sociedad, imposibilitando así la denuncia debido a la falta de herramientas legales, falta de profesionales con experiencia en el ámbito y peor aún, por el Estado a través de la negativa del derecho y reconocimiento de las parejas LGTBI.

Por último, es importante establecer que evidenciar el fenómeno de la violencia al interior de parejas LGBTI, propone numerosos desafíos y en distintos niveles: necesariamente para psicólogos implica una revisión constante de nuestros modelos teóricos explicativos al fenómeno de la violencia en conjunto con las formas de intervención; necesitamos espacios académicos que tomen conciencia del fenómeno y que se acerquen a la realidad social para formar profesionales íntegros que sepan dar respuesta a dichas necesidades; en materia jurídica se debe avanzar en una institucionalidad que en primer lugar reconozca la existencia de parejas no heterosexuales; por solo nombrar algunos de ellos. Es de esperar que los cambios que se necesitan en esta materia no estén regulados como de costumbre, por el aumento en las cifras de víctimas que año a año padecen este problema o por la aparición de algún caso que los medios de comunicación eleven a la categoría de *mártir temporal*. Los psicólogos, por tanto, están llamados también a contribuir desde la experiencia clínica, como testigos privilegiados de las mutaciones que las distintas formas de malestar a lo largo de la historia se van presentando, evidenciando y denunciando aquello que contribuye a su sostenimiento y reproducción.

Es importante dar cuenta que existen desafíos desde los distintos espacios sociales/

académicos, la figura del sujeto homosexual patologizado en tanto objeto médico y psiquiátrico que posee a la base algún trastorno de la Identidad Sexual, deber ser transformado por una figura reconocida, verbalizada, histórica/política, sujeto a derecho que se desenvuelve en distintas dinámicas enmarcadas en contextos y roles. Desde ahí, el gay, la lesbiana, el bisexual, el pansexual (categorías construidas socialmente y por tanto, en constante cambio), deben ser validadas.

En cuanto a sujetxs Trans, transexual/transgénero, debe ser incluidas en las categorías antes mencionadas, pues mientras no se separen del rótulo patológico, serán un grupo acallado. Es prioridad también, legislar en pro del proyecto de Identidad de Género que hasta el día de hoy, descansa en manos del Legislativo.

Referencia

Barrientos, J. (2015). *Violencia Homofóbica en América Latina y Chile*. Chile: El desconcierto.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, BCN. (2015). Ley 19.779. Disponible en <http://bcn.cl/1hvx>

Centro Latinoamericano en sexualidad y derechos humanos, CLAM. (2011). *Derechos, política, violencia y diversidad sexual. Segunda Encuesta*. Antofagasta: Universidad Católica del Norte.

Ministerio de Salud de Chile, MINSAL. (2010). *Guía Clínica: Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida VIH/SIDA; serie guías clínicas MINSAL*. Disponible en <http://web.minsal.cl/portal/url/item/7220fdc4340c44a9e04001011f0113b9.pdf>

ONUSIDA. (2013). *Informe Mundial, informe sobre la pandemia mundial de sida 2013*. Disponible en http://www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/UNAIDS_Global_Report_2013_es_1.pdf